

<b>TALLER DE MÚSICS</b> ESCOLA SUPERIOR D'ESTUDIS MUSICALS	<b>Proceso: TM - PS02</b>	<b>Versión: V3</b>
	<b>Orientación profesional e inserción laboral</b>	<b>Fecha:</b> Septiembre 2105

## OBJETO DEL PROCESO

Establecer las acciones necesarias para revisar, actualizar y mejorar el Plan de Orientación Profesional e Inserción Laboral de los estudiantes del Taller de Músics ESEM, y la utilización del análisis de resultados en la mejora de los estudios.

## ALCANCE

Todos los estudiantes de toda la formación ofrecida en el Taller de Músics ESEM

## SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

La revisión se realiza de forma anual valorando los procedimientos y los resultados extraídos. El seguimiento de todo el proceso se realiza siempre que una empresa pida alumnos en prácticas o bien el Taller de Músics ESEM contacte con alguna entidad para ofrecerles.

## INDICADORES DEL PROCESO Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES

### INDICADORES DEL PROCESO:

- Número de alumnos que participan en actividades de lucro.
- Número de festivales en los que participan los alumnos
- Ratio del número de grupos de músicos a los que pertenecen los alumnos y que se encuentran en el mercado sobre el número de alumnos del centro.
- Número de actividades profesionalizadoras que realiza el centro.
- Ratio del número de horas de actividades profesionalizadoras sobre el número de horas de actividades extraescolares que se programan.
- Ratio del número de alumnos que asisten a las actividades profesionalizadoras sobre el total de alumnos del centro.

### EVIDENCIAS DOCUMENTALES:

- Plan de Orientación Profesional e Inserción Laboral
- Informe de seguimiento del proceso de orientación e inserción
- Bolsa de Trabajo del Centro

## NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- Memoria de Verificación del Título
- Acta del Consejo de Gobierno
- Plan Estratégico del centro

<b>APROVACIÓN / REVISIÓN RESPONSABLE</b>    <b>FIRMADO</b> Carme Rincón <b>CARGO</b> Directora Técnica <b>FECHA</b> 10/09/2015	<b>APROVACIÓN / REVISIÓN COMISIÓN SGIQ</b>    <b>FIRMADO</b> Santiago Galán <b>CARGO</b> Jefe de Estudios y Responsable SGIQ <b>FECHA</b> 10/09/2015
---	---

<b>TALLER DE MÚSICS</b> ESCOLA SUPERIOR D'ESTUDIS MUSICALS	<b>Proceso: TM - PS02</b>	<b>Versión: V3</b>
	<b>Orientación profesional e inserción laboral</b>	<b>Fecha:</b> Septiembre 2105

## RESPONSABLE DEL PROCESO

Director Técnico

## QUIÉN PARTICIPA

- Director Técnico
- Director Pedagógico
- Responsable del área de dinamización de alumnos
- Consejo de Dirección
- Secretaría del Centro
- Consejo Pedagógico

## QUIÉN LO DEFINE

Director Pedagógico

## QUIÉN LO APRUEBA

Consejo de Dirección

## CÓMO SE IMPLEMENTA

Se implementa al inicio de cada curso escolar.

## QUIÉN SUPERVISA Y HACE EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN

Responsable del área de dinamización de alumnos.

## CUÁNDO SE REVISAS

De forma continua y al finalizar el curso escolar y antes del comienzo del siguiente curso.

## CÓMO SE INCORPORAN LAS MEJORAS

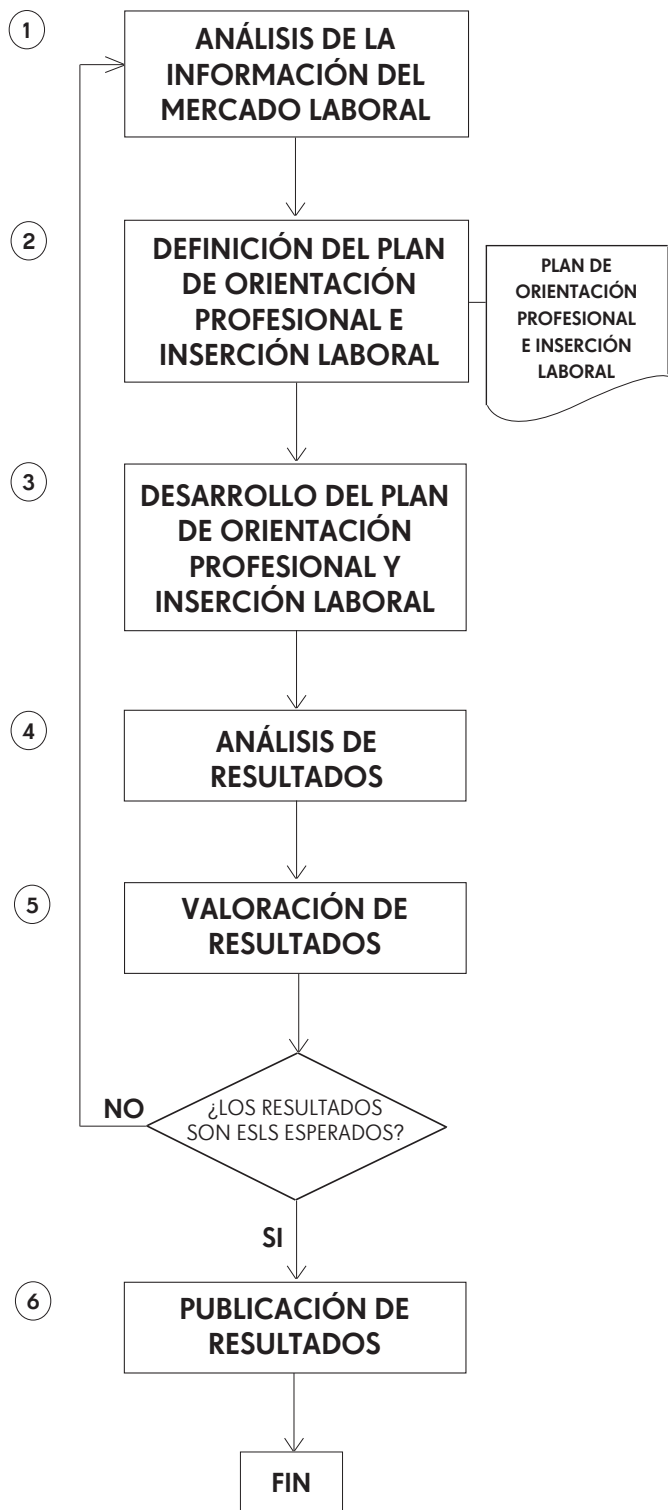
A través del Plan de mejoras que es aprobado anualmente y en el que constan:

- Mejora
- Objetivo
- Responsable
- Calendario
- Resultados

<b>TALLER DE MÚSICS</b> ESCOLA SUPERIOR D'ESTUDIS MUSICALS	<b>Proceso: TM - PS02</b>	<b>Versión: V3</b>
	<b>Orientación profesional e inserción laboral</b>	

### DIAGRAMA DE FLUJO

### DESARROLLO / RESPONSABILIDAD



- 1 El Responsable del Área de dinamización de alumnos recopila información del mercado laboral del músico (nuestro departamento de producción y management), de las diferentes peticiones de años anteriores y del Consejo Pedagógico (compuesto por músicos en activo). Con el análisis de esta información se pasa a realizar el Plan de Orientación Profesional e Inserción Laboral.
- 2 El Director Técnico, conjuntamente con el Responsable del área de dinamización de alumnos, define el Plan de Orientación Profesional e Inserción Laboral, el cual es aprobado por el Consejo de Dirección del centro. Al Plan constan los objetivos anuales propuestos, el sistema de indicadores (cuadro), los responsables de las diferentes acciones, etc.
- 3 Bajo la tutela del Responsable del área de dinamización de alumnos, se desarrolla el Plan de Orientación Profesional e Inserción Laboral. Dentro de este Plan quedan especificadas las acciones a realizar con su responsable y el calendario de realización de las mismas, las acciones de difusión, difusión de la bolsa de trabajo, los materiales a emplear, etc.
- 4 De forma anual, el Responsable del área de dinamización de alumnos presenta al Consejo de Dirección los resultados extraídos durante el curso escolar, donde se incluyen los alumnos titulados de los últimos años. Los resultados extraídos están basados en los indicadores marcados en el proceso.
- 5 El Consejo de Dirección hace una valoración de los resultados de inserción según los objetivos marcados en el Plan de Orientación Profesional e Inserción Laboral y propone, en caso necesario, que el Responsable SGIQ incorpore al Plan de Mejoras anual las mejoras o medidas correctivas pertinentes.
- 5 Si los resultados son los esperados, se pasan directamente a la Secretaría del centro para su publicación.
- 6 La Secretaría del centro hace públicos los datos de inserción laboral, así como los resultados de las acciones del Plan de Orientación Profesional e Inserción Laboral.